Outlook

RE: Solicitud reprogramación de audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 Mindeporte vs ENT

Desde Ana Cristina Ruiz Esquivel <aruiz4@enterritorio.gov.co>
Fecha Lun 18/11/2024 8:48
Para Alejandra Bermejo Matiz <albermejo@mindeporte.gov.co>; Sistema de Gestión Documental <sgd@mindeporte.gov.co>
CC Rafael Ariza <rafaelariza@arizaygomez.com>; Damaris Tatiana Gómez Buitrago <dagomez@mindeporte.gov.co>; Luis David Garzon Chaves <ldgarzon@mindeporte.gov.co>; Liseth Torres Poveda <Liztorres@mindeporte.gov.co>; Marcela María Pardo Grueso <mpardo1@enterritorio.gov.co>; Oscar Ovidio Muñoz Campo <osmunoz@mindeporte.gov.co>; Natalia Moreno Murillo <namoreno@mindeporte.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@enterritorio.gov.co>; Gustavo Andres Castañeda Diaz <gacastaneda@arizaygomez.com>; Sussan Gomez <sussangomez@arizaygomez.com>; Willy Chillon <wchillon@arizaygomez.com>

1 archivo adjunto (175 KB)
Comunicacion Solicitud impulso y cierre formal del PASC_ ENTerritorio.pdf;

Señores:
MINISTERIO DEL DEPORTE
Atn. Luis David Garzon Chavez
Secretario General

Referencia: Citación a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo COI-1215-2023.

Expediente:1215_2023

Asunto: Impulso reanudación audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y cierre formal

ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.165.861 de Cali, obrando en mi condición de apoderada especial de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A.** (en adelante **ENTerritorio S.A.**) identificada con NIT. 899.999.316-1, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de marzo de 2024, acudo ante la secretaria con el fin de solicitar la reanudación de la audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011, pues desde el mes de agosto de 2024 el proceso no ha tenido ningún avance, estando pendiente el decreto y practica de pruebas.

Al margen de la presente solicitud, se reitera que en el Contrato Interadministrativo COI-1215-2023 no se pactó ninguna cláusula de multa o cláusula penal, razón por la que el Ministerio debe cesar este proceso.

Cordialmente,

Ana Cristina Ruiz E.
Grupo de Defensa Jurídica
Aruiz4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o e revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 201 Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades p aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Ana Cristina Ruiz Esquivel <aruiz4@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 19:20
Para: Alejandra Bermejo Matiz <Albermejo@mindeporte.gov.co>
Cc: Rafael Ariza <rafaelariza@arizaygomez.com>; Damaris Tatiana Gómez Buitrago <Dagomez@mindeporte.gov.co>; Sistema de Gestión Documental <sgd@mindeporte.gov.co>; Luis David Garzon Chaves <ldgarzon@mindeporte.gov.co>; Liseth Torres Poveda <Liztorres@mindeporte.gov.co>; Oscar Ovidio Muñoz Campo <osmunoz@mindeporte.gov.co>; Natalia Moreno Murillo <namoreno@mindeporte.gov.co>; Gustavo Andres Castañeda Diaz <gacastaneda@arizaygomez.com>; Sussan Gomez <sussangomez@arizaygomez.com>; Willy Chillon <wchillon@arizaygomez.com>
Asunto: RE: Solicitud reprogramación de audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 Mindeporte vs ENT

Señores:
MINISTERIO DEL DEPORTE
Atn. Dr. Luis David Garzón Chaves

Secretario General
L.C.

Referencia: Citación a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo COI-1215-2023.

Expediente:1215_2023

Asunto: Presentación de descargos

ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.165.861 de Cali, obrando en mi condición de apoderada especial de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A.** (en adelante **ENTerritorio S.A.**) identificada con NIT. 899.999.316-1, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de marzo de 2024, conforme al poder que me fue otorgado acudo ante su despacho con el fin de presentar **DESCARGOS** conforme lo dispone el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, solicitando desde ya cesé el procedimiento invocado por las razones expuestas en audiencia.

Se remite a las partes nuevamente el escrito de descargos presentado en audiencia.

Cordialmente,

Ana Cristina Ruiz E.
Grupo de Defensa Jurídica
Aruiz4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o
revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 201
Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades p
aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Rafael Ariza <rafaelariza@arizaygomez.com>
Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 12:36
Para: Alejandra Bermejo Matiz <albermejo@mindeporte.gov.co>
Cc: Ana Cristina Ruiz Esquivel <aruiz4@enterritorio.gov.co>; Damaris Tatiana Gómez Buitrago <dagomez@mindeporte.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@enterritorio.gov.co>; Sistema de Gestión Documental <sgd@mindeporte.gov.co>; Luis David Garzon Chaves <ldgarzon@mindeporte.gov.co>; Liseth Torres Poveda <Liztorres@mindeporte.gov.co>; Oscar Ovidio Muñoz Campo <osmunoz@mindeporte.gov.co>; Natalia Moreno Murillo <namoreno@mindeporte.gov.co>; Gustavo Andres Castañeda Diaz <gacastaneda@arizaygomez.com>; Sussan Gomez <sussangomez@arizaygomez.com>; Willy Chillon <wchillon@arizaygomez.com>
Asunto: Re: Solicitud reprogramación de audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 Mindeporte vs ENT

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Buenas tardes Srs. MINDEPORTE:

Conforme lo anuncié, remito adjunto el documento con la ayuda escrita de los descargos presentados el día de hoy en forma oral durante la audiencia, en nombre de Seguros del Estado. Agradezco su amable confirmación de recibido.

Cordialmente,

Rafael Alberto Ariza Vesga
Socio - Director
Ariza y Gómez Abogados S.A.S.
Cra. 13 No. 29-21 Oficina 240 - Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia
Teléfono: (1) 4660134 / 3185864291
rafaelariza@arizaygomez.com

El mar, 27 ago 2024 a la(s) 9:37 a.m., Alejandra Bermejo Matiz (albermejo@mindeporte.gov.co) escribió:

> Señores
>
> **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO.**

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

Cordial saludo,

De conformidad con la comunicación recibida a través del correo electrónico del martes 27 de agosto de 2024, por parte del contratista **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO.**, donde requiere aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo COI-1215-2023 que tiene por objeto "Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo", atendiendo a los principios del debido proceso administrativo, de defensa y contradicción.

Por lo anterior, se procede a realizar aplazamiento de la audiencia **virtual** de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo COI-1215-2023, fijando nueva fecha para el **día martes 10 de septiembre de 2024 a las 10:00 AM mediante la plataforma Teams a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGZlMjc3MWUtMjhjMy00Y2U0LWI5NGUtYTJjODkxYTViZDRm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229288ede8-0317-410d-90bf-5f1560d1132c%22%2c%22Oid%22%3a%22428d8ba4-210b-41ca-8604-dfe5e6fb1bfd%22%7d**

Cordialmente,

Contratista
Alejandra Bermejo Matiz
GIT Contratación
albermejo@mindeporte.gov.co
Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

---

De: Ana Cristina Ruiz Esquivel <aruiz4@enterritorio.gov.co>
Enviado: martes, 27 de agosto de 2024 7:33
Para: Sistema de Gestión Documental <sgd@mindeporte.gov.co>
Cc: Natalia Ramirez Muñoz <Naramirez@mindeporte.gov.co>; Alejandra Bermejo Matiz <albermejo@mindeporte.gov.co>; rafaelariza@arizaygomez.com <rafaelariza@arizaygomez.com>; Damaris Tatiana Gómez Buitrago <dagomez@mindeporte.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@enterritorio.gov.co>
Asunto: Solicitud reprogramación de audiencia de que trata el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 Mindeporte vs ENT

Señores:
MINISTERIO DEL DEPORTE
Atn. Dr. Luis David Garzón Chaves
Secretario General
L.C.

Referencia: Citación a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 - Presunto incumplimiento del Contrato Interadministrativo COI-1215-2023.

Expediente:1215_2023_COID_EMPRESA_NACIONAL_PROMOTORA _DEL_DESARROLLO_TERRITORIAL_ENTERRITPORIO

Asunto: Solicitud reprogramación de audiencia

ANA CRISTINA RUIZ ESQUIVEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.165.861 de Cali, obrando en mi condición de apoderada especial de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A.** (en adelante ENTerritorio S.A.) identificada con NIT. 899.999.316-1, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de marzo de 2024, conforme al poder que me fue otorgado acudo ante su despacho con el fin de solicitar amablemente la reprogramación de la audiencia fijada para el 27 de agosto de 2024 a las 10:00 am que fue informada el día de ayer a la suscrita por medio del sistema de gestión de información de la entidad, lo anterior dado que i) la citación de reanudación no llegó directamente a la suscrita y ii) además para el día de hoy tengo programadas otras audiencias que me fueron notificadas con anticipación.

Me refiero a la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA (pruebas) que se agotará en el proceso de reparación directa con radicado No.11001-3343-061-2019-00140-00, en el que es demandante Wilmer Alberto Castro Fuentes y Otros y como demandado Instituto Nacional de Viìas –INVIìAS- y Otros, que fue fijada y notificada a las partes desde el 19 de febrero de 2024, por lo que no es posible asistir en la fecha y hora indicada.

Por otro lado, a las 3:00 pm tengo programada audiencia de descargos ante la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A. que fue notificada desde el pasado 21 de agosto de 2024, por lo que la agenda fue organizada con anticipación de esa manera.

Dado que la citación llegó de un día para otro, sin notificarse a la apoderada suscrita directamente y ante la imposibilidad de sustituir el poder por la premura, les reiteramos nuestra solicitud para poder participar en la continuación de audiencia y poder escuchar los descargos de la compañía de seguros garante y las demás etapas que se puedan desarrollar.

Adjunto prueba sumaria de ambas citaciones para que el despacho resuelva sobre nuestra petición.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Ana Cristina Ruiz E.
Grupo de Defensa Jurídica
Aruiz4@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2 Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.